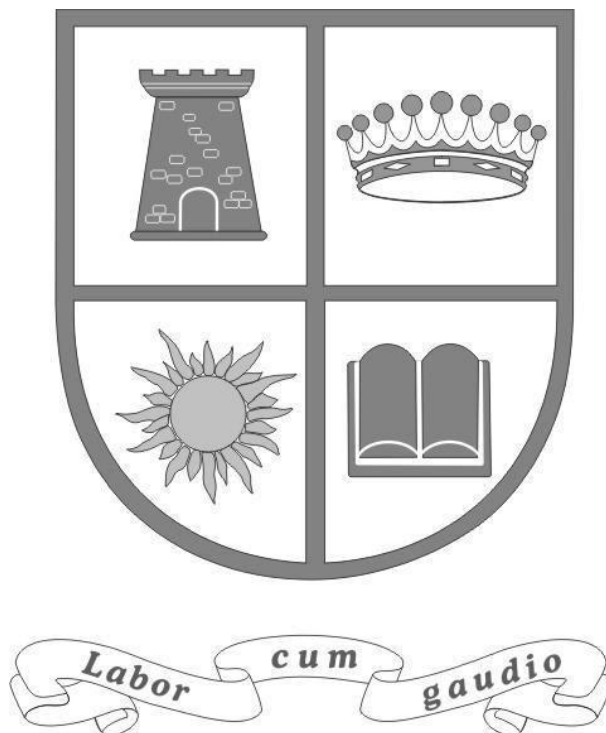
	PROTOCOLO PREVENCIÓN COVID-19	
	COLEGIO ARRAYANES	Versión: N° 05 Fecha: 02-03-2022



PROTOCOLO PREVENCIÓN COVID-19

Contenido	
ANTECEDENTES	4
CONTEXTO	4
CONDICIONES DE TRABAJO PRESENCIAL	5
PROTOCOLO DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	7
Instrucción de prevención de contagio en instalaciones del colegio	7
Jornadas informativas a los funcionarios sobre el COVID-19:	8
Jornadas informativas a los apoderados:	8
Jornadas informativas a los alumnos:	8
Información Interna	8
Medidas Informativas hacia el público a atender:	8
PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y SANITIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DEL COLEGIO	9
Jornadas de limpieza e higiene:	9
El proceso de limpieza y desinfección previo al retorno a clases, contempla:	9
Disposición de los espacios y medidas preventivas	9
Disposición del espacio en recreos:	10
Ingreso y uso de baños:	10
Uso de biblioteca:	11
- En caso de lectura personal:	11
Uso de laboratorio ciencias	11
Sala de arte	11
Sala de Música	11
Clases de Educación Física	12
Sala de profesores	12
Medidas preventivas:	13
Promoción de medidas de higiene individuales	13
III. PROTOCOLO DE INGRESO Y SEGURIDAD DENTRO DEL COLEGIO	14
Ingreso del personal y alumnos del colegio:	14
Control de temperatura.	14
Uso de alcohol gel.	14

Ingreso de personas externas al colegio:	14
Realización de reuniones y entrevistas:	15
IV. PROTOCOLO SALA DE PRIMEROS AUXILIOS Y DE AISLAMIENTO	16
Sala Primeros auxilios	16
Sala de Aislamiento (para posibles contagios)	16
V. PROTOCOLO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, INVESTIGACIÓN DE BROTES Y MEDIDAS SANITARIAS	17
Marco conceptual: Definiciones de casos	17
Respuesta oportuna ante casos y seguimiento de contactos	19
Acciones frente a alumnos que presenten síntomas:	20
Acciones frente a apoderados que presenten síntomas o sean casos confirmados:	20
Acciones frente a funcionarios que presenten síntomas:	20
VI. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19	21
ANEXOS	22

ANTECEDENTES

Los coronavirus (CoV) son una gran familia de virus zoonóticos, es decir, se que transmiten entre animales y personas, que causan enfermedades que van desde el resfriado común (como, por ejemplo: coronavirusHKU1, NL63, 229E y OC43) hasta enfermedades más graves, como el (MERS-CoV) y el (SARS-CoV). Dentro de este último espectro, el 31 de diciembre del 2019 apareció un nuevo coronavirus denominado 2019-nCoV.

El coronavirus se transmite principalmente de persona a persona. Una persona portadora del virus lo elimina al toser, estornudar o hablar, ya que, el virus está presente en las secreciones de la vía aérea. Estas gotitas pueden llegar a la boca o la nariz de las personas que estén cerca y así ser inhaladas hacia los pulmones. Este virus tiene un periodo de incubación de 2 a 14 días.

Por ser una enfermedad de tipo respiratoria, se transmite a través de gotitas provenientes de la tos y los estornudos.

Las medidas de prevención son:

- Uso correcto de mascarillas.
- Lavarse las manos frecuentemente con jabón o un desinfectante a base de alcohol por más de 20 segundos.
- Mantener la distancia física, evitando aglomeraciones.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Evitar saludos de contacto físico.
- Permanecer en casa si no se encuentra bien. Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, busque atención médica.
- **Respetar las medidas impuestas por la autoridad, como las restricciones de acuerdo al Plan paso a Paso.**

Es necesario adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de ejecutar las actividades conducentes a la limpieza y desinfección de sitios potencialmente contaminados o contaminados con el virus que produce la enfermedad COVID-19.

CONTEXTO

En el contexto de la emergencia nacional por la pandemia de la COVID-19, los establecimientos educacionales han visto afectado su funcionamiento regular, teniendo que adaptarse a una nueva realidad que implicaba la implementación de distintas modalidades de clases a distancia (híbrida o semipresencial, a distancia o remota). Esto ha afectado no solo a alumnos sino también a los profesores, personal de los colegios, apoderados y toda la comunidad educativa.

La evidencia de estudios recientes muestra que abrir los jardines infantiles, escuelas y colegios para las clases presenciales de la manera más segura posible y mantenerlas en funcionamiento es importante dados los muchos beneficios conocidos y establecidos de la educación presencial. El cierre prolongado de jardines infantiles, colegios y escuelas, así como el cese de clases presenciales por largos periodos de tiempo trae consigo problemas de reversión de logros educativos, limitación de la oportunidad de educarse y de obtener oportunidades vocacionales, pérdida de conocimiento y habilidades adquiridas, tendencia al incremento de las tasas de

abandono escolar, aislamiento social, dificultades para validar y medir el aprendizaje, dificultades de los padres para la enseñanza desde casa y falta de tiempo de los padres para realización de actividades educativas por motivos laborales.

De acuerdo con la evidencia disponible y lo observado durante el proceso de pandemia, la mayoría de los niños, niñas y adolescentes contagiados de COVID-19 desarrolla síntomas leves asociado a cuadros de fiebre, cefalea, odinofagia, mialgia y congestión nasal, con baja duración y algunos otros cursan cuadros asintomáticos.

Por lo tanto, frente a la obligatoriedad de las actividades académicas presenciales, se deben mantener todos los resguardos correspondientes para la prevención de contagios, con la finalidad de proteger la salud de toda la comunidad escolar. Se ha descrito que implementar medidas preventivas para la propagación del virus en los establecimientos educacionales, reduce el riesgo de contagio de COVID-19 dentro de los mismos. Entre las medidas más importantes para reducir el riesgo de contagio en las escuelas se encuentran:

- Uso correcto y obligatorio de mascarillas.
- Lavado frecuente de manos.
- Evitar aglomeraciones.
- Mantener un ambiente limpio y con ventilación.
- Vigilancia epidemiológica.
- Cumplimiento de cuarentena de casos confirmados y probables, según lineamientos de autoridad sanitaria.
- Seguimiento de casos en la comunidad escolar
- Testeo oportuno.
- Vacunación del personal académico y no docente.

CONDICIONES DE TRABAJO PRESENCIAL

1. Clases y actividades presenciales:

- Los establecimientos de educación escolar deben realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.
- La asistencia presencial de los estudiantes es obligatoria.
- Se retoma la jornada escolar completa.

2. Distancia física y aforos:

Considerando que se ha alcanzado más del 80% de los estudiantes de educación escolar con su esquema de vacunación completo, se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.

3. Medidas de prevención sanitarias vigentes:

El primer aspecto a prevenir es la integridad de los funcionarios, por lo que el Colegio se compromete a proveer a los funcionarios de los elementos de protección. Estos son:

- Mascarillas que cubran la nariz y boca. (Desechables o de triple cara las que se encontrarán en secretaría, recepción e inspectoría).
- Dispensadores de alcohol gel en distintos lugares del Colegio: Acceso a oficinas, biblioteca, salas, Oratorio, etc.
- Guantes quirúrgicos (en caso de ser necesario).

Adicionalmente, se cautelará la limpieza y desinfección de las instalaciones con una adecuada frecuencia.

Por ello, el colegio siguiendo los principios establecidos por el Ministerio de Educación en el trabajo conjunto con el Ministerio de Salud, aplicará éste y otros protocolos para mantener las medidas de prevención, higiene y seguridad para evitar la propagación del Covid-19 tales como:

Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes

Se debe mantener al menos una ventana o la puerta abierta siempre. En aquellos espacios donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, manteniendo la puerta y una ventana abierta simultáneamente). Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.

Uso obligatorio de mascarillas

Según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, se define el uso obligatorio de mascarillas según los siguientes parámetros:

- Menores de 5 años: no recomendado.
- Niños entre 6 y 11 años: obligatorio y debe hacerse una evaluación de riesgo teniendo en cuenta la supervisión adecuada de un adulto y las instrucciones para el niño /a sobre cómo ponerse, quitarse y llevar puesta la mascarilla de forma segura.
- Desde los 12 años: obligatorio en los mismos supuestos que en adultos.

Sin embargo, se establece el uso obligatorio de mascarillas para todos los niveles e integrantes de la comunidad Arrayanes

Implementar rutinas de lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel

Cada 2 o 3 horas para todas las personas de la comunidad educativa

En el caso de la sala de clase cada vez que el alumno ingrese a la sala deberá aplicarse alcohol gel desde el dispensador de la entrada.

En el caso de los alumnos de preescolar hasta 2do básico las profesoras en la entrada a cada bloque aplicarán a todos los alumnos.

Eliminar los saludos con contacto físico.

Se eliminan los saludos de contacto físico, así como también se sugiere mantener una distancia física en la medida de lo posible.

Recomendación a los apoderados estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente.

De presentar algún síntoma de COVID-19, se debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.

Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar

Se informará sobre los protocolos y medidas implementadas


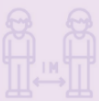


Realización de actividad física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre.

I. PROTOCOLO DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN

Instrucción de prevención de contagio en instalaciones del colegio

Estas instrucciones se basan en el documento del Ministerio de Salud "Recomendaciones de Actuación en los Lugares de Trabajo en el contexto COVID-19 (Excluye Establecimientos de Salud)"

Estas son las medidas de prevención obligatorias a realizar en los lugares de trabajo para disminuir el riesgo de contagio de COVID-19.

<ul style="list-style-type: none">• Transporte público o privado sujeto a pago.• Ascensores y funiculares.• Espacios cerrados.• Espacios comunes de condominios.• Vía pública de zonas urbanas o pobladas. <p>Uso Obligatorio de Mascarilla</p> 	<ul style="list-style-type: none">• Mantener un metro lineal de distancia entre cada persona.• En espacios cerrados de atención a público, no puede haber más de una persona por cada 10 m².• En los lugares donde se formen filas, se deberá demarcar la distancia de un metro lineal. <p>Distanciamiento Físico</p> 
<p>Higiene, Limpieza y desinfección</p>  <p><i>Deberán limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Lugares de trabajo.• Herramientas y elementos de trabajo.• Espacios cerrados de uso comunitario.	<p>Información</p>  <p><i>Todos los recintos cerrados que atiendan público deberán señalar:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Información sobre el aforo máximo permitido.• Información que recuerde el distanciamiento físico mínimo que se debe respetar al interior del recinto.• Obligaciones y recomendaciones generales de autocuidado.

*El detalle y excepciones de estas medidas se encuentran definidos en el Protocolo Nacional "MODOS COVID DE VIDA" basado en la Resolución Exenta N°591 del 23 de julio de 2020 del Ministerio de Salud.

Estas son las recomendaciones de autocuidado:



En el contexto de la pandemia de COVID-19, se realizarán:

Jornadas informativas a los funcionarios sobre el COVID-19:

Todos los funcionarios deben conocer el protocolo establecido por el Colegio destinado a la protección, para ello se realizarán las siguientes acciones:

- Será publicado en distintos puntos del colegio las medidas básicas de prevención.
- Se publicará en la página del Colegio el Protocolo de Prevención actualizado de acuerdo a las medidas vigentes.
- Se mantendrá contacto vía mail con cada funcionario del Colegio informándoles sobre el estado del colegio y las actualizaciones en torno a protocolos.

Jornadas informativas a los apoderados:

Mediante nuestras plataformas comunicativas: página web, Instagram, e-mails, daremos a los padres la información vital que corresponde a la prevención del COVID-19 en nuestro colegio.

- Las medidas adoptadas en el colegio.
- Las normas y actualizaciones emanadas por los ministerios de Educación y Salud.

Por el contexto que acompaña este protocolo se hace necesario y obligatorio que TODOS los padres y apoderados del colegio acaten las normas establecidas de manera responsable y frecuente.

Jornadas informativas a los alumnos:

Cada alumno del colegio debe manejar las diferentes medidas, por ello se realizarán manuales donde se especifiquen las medidas de seguridad e higiene a adoptar dentro del colegio durante este período. Se reforzarán durante las asambleas con sus profesores jefes.

Información Interna

En los espacios del colegio se dispondrá de información breve que facilitará promover las diferentes medidas de prevención.

Medidas Informativas hacia el público a atender:

- Carteles informativos con medidas, horarios e indicaciones.
- Información y Protocolo Web y RRS
- Disponer mascarillas.
- Sanitización frecuente de espacios.
- Informar Protocolo de prevención y ante contagio.
- Solicitar la colaboración del usuario en la implementación de las medidas, haciendo énfasis que no corresponde a acciones discriminatorias, sino de prevención y protección.

II. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y SANITIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DEL COLEGIO

1. Jornadas de limpieza e higiene:

- a) Se realizará limpieza y desinfección de salas y oficinas diariamente, aplicando soluciones indicadas por el Ministerio de Salud
- b) Las salas serán ventiladas permanentemente, durante y entre cada clase.
- c) Se limpiará y desinfectará continuamente los pisos de los sectores de portería, recepción, oficinas y pasillos de tránsito de apoderados y visitas.

El proceso de limpieza y desinfección previo al retorno a clases, contempla:

Se desarrollará un listado detallado de superficies que deben ser limpiadas y sanitizadas, así como la frecuencia de este proceso. Este listado será socializado con todo el personal del Colegio y, especialmente, entre el personal que llevará a cabo la limpieza, estas serán: Escritorios, mesas, teléfonos, teclados, dispensadores de agua, entre otros.

Se planificará el proceso de limpieza y desinfección, realizando una lista de verificación que considerará:

- Identificación de cada espacio del establecimiento (salas, oficinas, baños, gimnasio, biblioteca, oratorio, etc.).
- Frecuencia de limpieza de superficies, retiro de basura y ventilación de los espacios.
- Personal a cargo del proceso, diseñando un sistema de turnos.

2. Disposición de los espacios y medidas preventivas

Acciones preventivas dentro de la sala de clases:

Los profesores jefes y de asignatura tienen el deber de cuidar y cumplir con las siguientes medidas de prevención dentro de las salas de clases. Además, deberán informar periódicamente a sus alumnos, las medidas de prevención y cuidado que se deben tomar para evitar el contagio. Los profesores deben:

- Informar y reforzar en los padres el deber de no enviar a sus hijos a clases si se encuentran con algún síntoma.
- Recomendarles que consulten a un médico.
- Reforzar hábitos de aseo, además de asegurarse el lavado de manos o uso de alcohol gel al ingresar a su sala en cada cambio de bloque.
- Implementar rutinas de lavado de manos frecuente o aplicación de alcohol gel antes de cada ingreso a la sala de clases.
- Reforzar el autocuidado cuando los estudiantes vayan a toser o estornudar deben cubrir su boca con su brazo.
- Controlar el uso correcto de mascarilla.
- Mantener la sala ventilada.
- Reforzar que deben evitar compartir materiales personales o alimentos.
- Dar permiso para el baño de a un solo niño.

- Reforzar que no deben tocarse la cara, ojos, nariz y boca sin lavarse sus manos de la manera correcta.
- En el caso que un estudiante presente síntomas enviar de inmediato a la sala de primeros auxilios y aislarlo del resto de los alumnos.

Además, se tomarán las siguientes medidas:

- Se debe mantener el mínimo contacto físico entre alumnos.
- Se prohíbe el consumo de alimentos durante las horas de clase, dejando este espacio solo para las horas de recreo.
- Los alumnos siempre deberán utilizar la mascarilla y hacer el cambio cuando ésta se humedezca (se solicita traer una mascarilla de recambio en la mochila). En caso de pérdida o de no tener una de recambio, debe ser informado a inspección para la entrega de este elemento de protección.
- Se evitará cambios de salas de los alumnos; de requerir rotación, la realizan los profesores.
- Las ventanas se mantendrán abiertas en todo momento, a menos que la condición climática indique otra cosa, en ese caso se deberá mantener siempre una ventana abierta.
- Durante los recreos todos los alumnos deben salir de la sala, y se dejará la puerta abierta para la ventilación de la sala.

Disposición del espacio en recreos:

Se establecerán espacios diferenciados para los recreos, según cursos o ciclos, y se tomarán en cuenta los siguientes aspectos para prevenir el contagio:

- a. Se considerará el uso diferenciado de los patios por ciclo.
- b. Se definirá normas necesarias para mantener medidas de prevención, cuidado y autocuidado: evitar juegos de cercanía física, utilizar siempre mascarillas, no intercambiar objetos, lavado de manos frecuente.
- c. Se establecerá un sistema de turnos de patios para monitorear el resguardo de las medidas de prevención.
- d. Se prohíbe el consumo de colaciones en lugares no supervisados.

Ingreso y uso de baños:

- Para evitar aglomeraciones, el acceso a los baños será controlado por el profesor que se encuentra en turno de Patio.
- Los baños disponen de jabón, y cuentan con imagen y señalética que refuerza el lavado de manos.
- Se realizará limpieza y desinfección de los baños después de cada recreo.
- Se dispondrá de basureros exclusivos para mascarillas afuera de cada baño (damas, varones, baños de personal y preescolar)

Además, en el colegio están instalados vanitorios portátiles en los pasillos cercanos a los baños, dotados con agua, jabón y secadores automáticos, para incentivar y facilitar el lavado de manos constante.

Uso de biblioteca:

Nuestra biblioteca posee un reglamento interno el cual normaliza el uso de la infraestructura y el material a disposición para alumnos y profesores. Sin embargo, durante este período se adhieren las siguientes medidas de higiene y seguridad:

- Todo usuario que ingrese a la biblioteca debe hacer uso de alcohol gel.
- No está permitido el ingreso sin las medidas de autocuidado (mascarillas, protectores faciales)
- No podrán ingresar más de 2 personas.
- No se permiten compañías, sólo alumnos y profesores que vayan a realizar préstamos o devoluciones.

- En caso de solicitud de lectura complementaria:

Se dispondrán de cajas por cada curso para la lectura mensual, la que será entregada directamente en la sala por su profesor jefe, o según la asignatura correspondiente (Inglés, Historia, Lenguaje Electivo)

- En caso de lectura personal:

- Sólo podrá arrendar en el horario de recreo y al término de jornada.
- Debe esperar su turno manteniendo en la medida de lo posible el distanciamiento.

Uso de laboratorio ciencias

- Este espacio del colegio se podrá utilizar propiciando el distanciamiento en la medida de lo posible.
- El profesor encargado debe asegurarse de que los alumnos usen sus mascarillas y se apliquen alcohol gel en la entrada.
- Una vez desocupado el espacio se debe iniciar la limpieza y desinfección.

Sala de arte

- Este espacio del colegio se podrá utilizar propiciando el distanciamiento en la medida de lo posible.
- Los alumnos deben llevar el resultado de sus proyectos y trabajos a casa.
- El alumno debe lavarse las manos antes y después de realizar cualquier actividad.
- Una vez desocupado el espacio se debe iniciar la limpieza y desinfección.

Sala de Música

- Este espacio del colegio se podrá utilizar propiciando el distanciamiento en la medida de lo posible.
- Cada alumno debe utilizar su propio instrumento, no debe intercambiar o prestar.
- Los instrumentos personales de los alumnos no pueden pernoctar en la sala de música.

- Los instrumentos pertenecientes a la sala deben ser desinfectados una vez que terminen su uso.
- Una vez desocupado el espacio se debe iniciar la limpieza y desinfección

Clases de Educación Física

- Los traslados a la cancha/gimnasio deberán realizarse manteniendo la distancia y evitando aglomeraciones. Uso de **MASCARILLA OBLIGATORIA**.
- Niños y niñas de entre 2 y 5 años con mascarilla, siempre y cuando la toleren y se encuentren bajo la supervisión de un adulto.
- Niños y niñas mayores de 5 años, **CON MASCARILLA OBLIGATORIA** y con supervisión de un adulto.
- Todos los estudiantes deben traer una polera de cambio, mascarilla de cambio y toalla de manos.
- Las clases de Educación Física serán realizadas **AL AIRE LIBRE** (cancha, pista de atletismo, etc.)
- Durante este periodo de emergencia sanitaria no se usarán los camarines, por lo tanto, los alumnos deben venir con su tenida de deporte desde el hogar.
- Para el aseo personal se recomienda toallas húmedas desechables.
- Al realizar actividades, tanto en espacios interiores como exteriores, los estudiantes deben mantener la distancia en la medida de lo posible
- Hidratación permanente individual, sin compartir el uso de botellas.

Sala de profesores

Las oficinas dispuestas para los profesores se mantendrán, procurando mantener la distancia social.

Casino

Los almuerzos en el colegio se distribuyen en 3 horarios distintos. Cuando el estudiante esté en la fila de espera para recibir su alimentación, debe utilizar su mascarilla, respetando su lugar y distanciamiento en la medida de lo posible. En el caso de que ensucie sus manos, deberá volver a lavarlas o desinfectarlas.

Los alumnos de 1° a 3° básico almuerzan a las 12:00 hrs en el casino. Estos alumnos reciben el almuerzo en sus puestos. Los alumnos de 4° a 7° Básico y 8° Básico a IV° Medio, ingresan al casino en su horario establecido y reciben desde la ventanilla de la cocina su bandeja.

Higiene del estudiante: Los alumnos se desinfectan las manos con alcohol gel antes de ingresar al comedor o donde se consuman los alimentos. Al terminar su alimentación, el estudiante debe retirarse del comedor por el lugar definido y volver a lavarse las manos.

Uso y retiro de Mascarillas: El docente o asistente de la educación que supervise a los estudiantes en el turno de almuerzo debe constatar que solo al momento de

comer se retire la mascarilla y ésta no debe quedar sobre la mesa o superficies del comedor. Cuando el estudiante finalice su alimentación, debe subir su mascarilla hasta cubrir su boca y nariz.

3. Medidas preventivas:

- Se realizarán rutinas de ventilación, definiendo encargados y horas específicas, Si el clima lo permite, se recomienda tener las ventanas y puertas siempre abiertas, pero si las temperaturas son muy bajas se debe mantener al menos una ventana o puerta siempre abierta. Estas medidas se deben extender para los espacios comunes de profesores y administrativos. Esta rutina será implementada 3 veces durante la jornada.
- Se eliminan los saludos con contacto físico entre personas que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto y se reemplaza por rutinas de saludo a distancia.
- Se dispondrá de soluciones de alcohol gel en las salas de clases y pasillos del colegio, garantizando las medidas de seguridad en su manipulación.
- Se implementarán rutinas de lavado de manos frecuente o aplicación de alcohol gel y al menos antes de cada ingreso a la sala de clases.
- Se retirará la basura: Se dispondrá de la mayor cantidad posible de basureros con bolsas plásticas en su interior y que las bolsas de los basureros serán cambiadas más de una vez al día, eliminando la basura en forma diaria y segura.
- Limpieza y desinfección frecuente, entre las clases y jornadas, de todas las superficies de contacto frecuente tales como, pisos, barandas, manillas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos manipulables, entre otros.
- Se capacitará a toda la comunidad educacional respecto de los protocolos establecidos para la prevención del Covid-19.
- Se evitará reuniones presenciales de padres y apoderados.
- Nadie podrá ingresar si no es controlado previamente en recepción, con todas las medidas indicadas en el protocolo.
- Se debe evitar la espera y permanencia innecesaria en el estacionamiento del colegio.

4. Promoción de medidas de higiene individuales

Los funcionarios y estudiantes del Colegio deben cumplir con las siguientes medidas de prevención:

- El uso de mascarilla es obligatorio dentro de las instalaciones del colegio.
- Mantener una distancia física entre las personas y evitar aglomeraciones.
- Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar.
- Evitar tocar nariz, boca y ojos.
- Abstenerse del contacto físico al saludar.
- No compartir artículos de higiene personal, ni teléfonos, así como ningún equipo de trabajo, ni artículos de alimentación con otras personas.
- No compartir los elementos de protección personal, estos son de uso exclusivo.
- No compartir artículos de oficina, cuadernos o libros.
- No asistir si se presentan algunos de los síntomas del virus en sí mismo o en algún miembro de su familia.

III. PROTOCOLO DE INGRESO Y SEGURIDAD DENTRO DEL COLEGIO

Ingreso del personal y alumnos del colegio:

Durante las horas de mayor tránsito y flujo de personas (inicio y cierre de jornada), se habilitarán diferentes accesos y salidas. Luego sólo se podrá ingresar por la entrada principal para llevar el control y registro. El personal y los alumnos tendrán puertas de acceso y salida diferentes con el fin de evitar aglomeraciones la distribución será la siguiente:

Acceso general	Acceso Primer Ciclo	Puerta Segundo Ciclo	Puerta Pre básica	Acceso por casino
Todos los profesores y administrativos	<i>Alumnos de básica (1° a 6° Básico)</i>	<i>Alumnos de media (7° a IV medio)</i>	<i>Alumnos de pre-básica</i>	Auxiliares

Control de temperatura.

Se controlará la temperatura de todos los alumnos, funcionarios y personas externas con un termómetro digital antes del ingreso al colegio. Se llevará un registro diario de asistencia. Cualquier estudiante que presente fiebre leve (**37,8°C o más**) deberá ser apartado de los demás alumnos y se llevará a la zona de aislamiento dispuesta por el colegio.

Todo alumno que ingrese al colegio deberá dirigirse inmediatamente a su sala, evitando aglomeraciones en la entrada y pasillos del colegio.

Uso de alcohol gel.

Todo alumno, funcionario o persona externa que ingrese al colegio debe aplicar alcohol gel en sus manos.

Control de ingreso restringido.

El acceso al colegio será restringido, limitando el acceso de personas ajenas a la comunidad escolar e incluso de apoderados, cuando sea posible.

- Los servicios financieros se realizarán bajo horarios de atención.

Ingreso de personas externas al colegio:

Toda persona externa al colegio debe presentarse en recepción para control de acceso y temperatura, deberán quedar sus datos en el libro de registros colocando su nombre, RUT, número de contacto y asunto a tratar en el colegio. Además, se aplicarán las siguientes medidas:

- Las personas que presenten síntomas respiratorios o fiebre no podrán ingresar al colegio.
- Las personas que no tengan previa cita o que no tengan asuntos justificados no podrán ingresar al colegio.
- Las personas que ingresen deben desinfectar sus manos con alcohol gel.

- El personal externo de mantención deberá realizar los trabajos una vez que haya finalizado la jornada escolar y los alumnos se retiren a sus hogares. Para ello, deberán organizarse con administración las horas a convenir.

Realización de reuniones y entrevistas:

Se promoverán las reuniones **no presenciales** mediante el uso de medios electrónicos. Se debe cumplir con las siguientes normas:

- El o los funcionarios que realicen la entrevista en el colegio deberán informar (hora y lugar) para proceder a la desinfección del lugar antes y después.
- Deben ser en lugares abiertos o espacios amplios, con mascarilla o mediante un panel. *(la asignación de la oficina para la reunión o entrevista está a cargo de inspección, secretaría o recepción).*
- Los apoderados citados a reuniones online no pueden compartir el link con personas externas sin la debida autorización.

Hemos determinado que las reuniones presenciales, en caso de ser necesarias, se remitirán, siempre que todos los involucrados estén de acuerdo a que se hagan presencial, hayan leído el protocolo para su tranquilidad

- Entrevistas familias pertenecientes y nuevas (Admisión).
- Reuniones de coordinación, administración y dirección.
- Reuniones con alumnos (inspección, psicología, psicopedagogía).

Si la reunión presencial no puede ser reemplazada por medios electrónicos, se deben cumplir las siguientes medidas:

- Obligatorio el uso de mascarilla o uso de panel de distanciamiento.
- Evitar saludo y cercanía a menos de 1 metro.
- No se podrá compartir elementos de escritura u oficina.
- Organizar de manera que los participantes mantengan la distancia entre sí.
- Aplicación de alcohol gel.
- Dejar registro de los nombres, RUT y teléfonos de los participantes de la reunión
- Se limpiará el lugar donde se realizó la reunión antes y después de concretada.
- Evitar disponer de alimentos y bebestibles durante la reunión.

IV. PROTOCOLO SALA DE PRIMEROS AUXILIOS Y DE AISLAMIENTO

Sala Primeros auxilios

Bajo esta consideración, solo se podrán admitir alumnos o funcionarios con los mismos o iguales síntomas, eso genera una barrera de aislamiento temporal evitando la posible propagación. Se deben respetar las siguientes normas.

- Al ingresar a la sala de primeros auxilios, el alumno deberá utilizar alcohol gel.
- La puerta de primeros auxilios deberá permanecer abierta para facilitar la ventilación.
- La Encargada de Primeros Auxilios deberá realizar el lavado de manos y desinfección de superficies cada vez que asista a un alumno.
- La atención de alumnos será breve, sin ningún contacto físico en lo posible, a menos que sea necesario, dependiendo del estado del alumno.
- No podrán ingresar más de 2 personas a la sala.
- En todo momento se debe utilizar guantes y mascarilla para atender a los alumnos en la sala de primeros auxilios.
- La contención de los alumnos que presenten algún tipo de crisis emocional será también con guantes y mascarilla.

Sala de Aislamiento (para posibles contagios)

El colegio dispondrá de una sala de aislamiento, esta será exclusiva para la atención de alumnos y profesores con cuadro respiratorio. El encargado al momento de atender alumnos con un cuadro respiratorio debe tomar las siguientes medidas:

- Lavado de manos.
- Aplicación de alcohol gel.
- Uso de guantes en todo momento.
- Uso de mascarilla en todo momento.
- Solo estarán en la sala el encargado y el alumno con sintomatología.

Para la correcta ejecución de estas medidas el equipo de la Sala de Aislamiento debe disponer de los siguientes insumos o materiales:

- Termómetro a distancia para tomar temperatura.
- Atomizador con alcohol.
- Toalla de papel para limpieza por arrastre en superficies de la sala de atención.
- Carpeta exclusiva para fichas y declaraciones por protocolo Covid-19.
- Lápiz de uso exclusivo en sala de atención para protocolo COVID-19.
- Receptáculo para depositar materiales de trabajo exclusivo para protocolo COVID-19.

Una vez realizada la atención del alumno o profesor y este se haya retirado hasta el centro de evaluación; el encargado deberá ejecutar las siguientes acciones antes de realizar otra atención o permita el ingreso de otras personas al interior de las salas de Aislamiento:

- Retirarse de manera cuidadosa los implementos utilizados al momento de la atención.

- Luego lavarse las manos con agua y jabón por 20 segundos como mínimo y secarse las manos con trozos de toallas de papel, y por último aplicar alcohol gel.
- Se realizará el proceso de desinfección terminal al interior de las salas de primeros auxilios antes de iniciar un nuevo proceso de atención o se autorice el ingreso de personal de planta a su interior.

V. PROTOCOLO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, INVESTIGACIÓN DE BROTES Y MEDIDAS SANITARIAS

A continuación, se presentan las indicaciones de prevención y seguridad sanitaria, vigilancia epidemiológica y medidas sanitarias que se deben tomar frente a la aparición de covid-19 en contextos educacionales. Estas indicaciones se han elaborado a partir de lo indicado por el Ministerio de Salud.

Marco conceptual: Definiciones de casos

Según la última actualización de definiciones publicada por el Ministerio de Salud, publicada oficialmente el 4 de febrero de 2021 en Ord. B51 N° 536 por Subsecretaría de Salud, y en la R.E. N°133 del 10/02/2021, la autoridad sanitaria ha indicado los siguientes tipos de casos:

Caso Sospechoso

- a. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
- b. Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y Conductas:

Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

Caso Probable

Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

Medidas y Conductas:

Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

Caso Confirmado

- a. Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- b. Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de

Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y Conductas:

Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.

Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.

Persona en Alerta Covid-19

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y Conductas:

Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.

Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

Contacto Estrecho

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

Brote

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

Síntomas de COVID19

Síntomas cardinales

- Fiebre (temperatura corporal de 37.8°C o más)
- Pérdida brusca o disminución del olfato (anosmia o hiposmia)
- Pérdida brusca o disminución del gusto (disgeusia o ageusia)

Síntomas no cardinales

- Tos
- Dificultad respiratoria (disnea)
- Congestión nasal
- Aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea)
- Dolor de garganta al tragar líquidos o alimentos (odinofagia)
- Dolor muscular (mialgias)
- Debilidad general o fatiga
- Dolor torácico
- Calofríos
- Dolor de cabeza (cefalea)
- Diarrea
- Anorexia o náuseas o vómitos

Respuesta oportuna ante casos y seguimiento de contactos

Plan Estratégico

Desde el MINSAL (Departamento de Epidemiología), se mantendrá un monitoreo diario de las comunidades educacionales a través de los registros de la plataforma EPIVIGILA y laboratorio, cruzada con la base de datos de párvulos, alumnos y docentes de los EE proporcionada por el Ministerio de Educación (MINEDUC). Con esta estrategia se busca pesquisar oportunamente la presencia de casos confirmados o probables, y eventuales brotes de COVID-19 en cada EE. Esto generará alertas tempranas respecto a la aparición de posibles brotes en las comunidades educativas, para realizar la investigación y tomar las medidas para la mitigación y control de la propagación del SARS-CoV-2. Esta información estará diariamente disponible (día hábil) para las SEREMI de Salud a través de la carpeta SFTP.

Los protocolos de seguimiento de casos se activarán cuando existe al menos un caso confirmado o probable para COVID-19 en un EE y la alerta temprana realizada desde el Ministerio de Salud, permitirá pesquisar un curso con 3 o más estudiantes confirmados o probables, así como también un EE que tenga 3 o más cursos con 3 o más casos confirmados o probables en un lapso de 14 días (brote, para efectos de vigilancia en EE).

En el monitoreo de alerta temprana realizado en el MINSAL, se incluirán los casos sospechosos en cada EE; sin embargo, estos no influyen en el conteo de casos por curso (sólo casos confirmados y probables), pero sí influyen en la evaluación del riesgo para cada EE y la toma de decisiones por parte de la SEREMI de Salud.

Cuando se detecten dos o más casos en docentes, administrativos o personal auxiliar de EE, con o sin relación con casos en estudiantes de un mismo curso, debe activarse el Protocolo "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados" vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>.

Acciones frente a alumnos que presenten síntomas:

El alumno que presente síntomas relacionados al covid-19, serán aislados en el espacio determinado por el colegio ("**sala de aislamiento**"). Se les informará a los apoderados, quienes deben retirar al alumno y llevarlo al centro de salud de su preferencia a realizar prueba confirmatoria. Dicho alumno debe esperar el resultado y reintegrarse de acuerdo a las indicaciones médicas.

Acciones frente a apoderados que presenten síntomas o sean casos confirmados:

Si algún apoderado presenta síntomas y se encuentra en la categoría de caso sospechoso o es un caso confirmado, deberá informar al colegio a través de Inspectoría, sus hijos pasarán a ser Alerta Covid y deberán en lo posible realizar el aislamiento preventivo, respetando las indicaciones para estos casos. Si los alumnos durante este aislamiento no presentan síntomas y el médico de cabecera lo estima seguro, estos podrán volver a la presencialidad una vez que acredite encontrarse sano.

Acciones frente a funcionarios que presenten síntomas:

El funcionario que presenta temperatura igual o superior a 37.8°C y otros síntomas que se relacionan con la definición de caso sospechoso establecida por la Autoridad Sanitaria debe:

1. Informar a Inspectoría y Director de Ciclo sobre su situación.
2. Inspectoría le indicará los pasos a seguir de acuerdo a la normativa vigente.
3. Consultar inmediatamente a un médico, el cual evaluará la situación de salud y determinará la necesidad de realizar exámenes de detección de contagio de coronavirus.
4. En caso de resultar contagiado, deberá informar sobre su condición a las personas que cumplan con la definición de Alerta Covid, para el caso de las personas que cumplan con esa definición dentro del Colegio, será inspectoría quien notificará la situación.

En caso de que el funcionario presente los síntomas mientras se encuentra en el lugar de trabajo, deberá:

- Dar aviso inmediato a Inspectoría y su Director de ciclo.
- Deberá retirarse al centro asistencial más cercano para la toma de prueba confirmatoria, de no contar con los medios para retirarse podrá esperar en la sala de aislamiento hasta que pueda retirarse con algún familiar cercano.
- De manera preventiva, se debe limpiar y desinfectar toda el área de trabajo donde estuvo la persona que presenta síntomas.

VI. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19

En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:

Estado	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo.	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento de los casos - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - El resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso. *** - Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none"> - Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo - La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.

*7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra

**Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.

***Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).

Es importante considerar que, si un párvulo o estudiante comienza con síntomas estando presente en el Colegio, este deberá aislarse en una sala o espacio dispuesto para estos fines, en este caso en la **sala de aislamiento**, mientras se gestiona la salida del caso fuera del Colegio.

ANEXOS

Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales Febrero 2022

<https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp-content/uploads/2022/02/Protocolo-escolar-VolvamosaClases.pdf>

Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID-19 para establecimientos educacionales Febrero 2022

<https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp-content/uploads/2022/02/Protocolo-Alerta-temprana-EE-volvamosaclases.pdf>

ORIENTACIONES Y CONSIDERACIONES PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA ESCOLAR EN PANDEMIA 2022

<https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp-content/uploads/2022/02/orientaciones-actividad-fisica-volvamosaclases.pdf>

CUADRILLA SANITARIA EN TU ESCUELA

https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2021/07/20210728_Gui%CC%81a-Paso-a-Paso-para-la-Cuadrilla-Sanitaria-formato_WEB.pdf